



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL DE OFICINA

Con objeto de su incorporación como documentación preparatoria para la adquisición de **DIVERSO MATERIAL DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE GESTIONA EL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**, se reflejan en la presente memoria los siguientes detalles:

1.- DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

Presupuesto de la licitación	
Costes Directos	
A: Total Costes Directos	943,24
Costes Indirectos	
<i>Gastos Generales (25% sobre A+B)</i>	336,88
<i>Beneficio Industrial (5% sobre A+B)</i>	67,38
<i>Otros costes indirectos</i>	
B: Total Costes Indirectos	404,26
TOTAL COSTES NETO (A+B)	1.347,50
IVA 21 %	282,98
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.630,48

En el presupuesto se incluyen todos los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto del mismo, gastos genéricos, financieros, beneficio, seguros, transportes, desplazamientos, dietas, tasas, tributos, IVA y cualquier otro importe que sea necesario para el desarrollo del suministro licitado.

Para el cálculo de los artículos, los precios unitarios se han ajustado al precio medio de mercado.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único factor determinante de la adjudicación es el precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 145.3.f) y g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por lo que la adjudicación recaerá sobre el candidato que presente la oferta económicamente mas ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de valoración será el del precio más bajo.

Quedarán excluidas aquellas ofertas que superen el presupuesto máximo de contratación, el cual se fija en mil trescientos cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (1.347,50 €), impuesto sobre el valor añadido (IVA) no incluido y mil seiscientos treinta euros con cuarenta y ocho céntimos (1.630,48 €), 21% de IVA incluido.

Código Seguro De Verificación	x1EXUSy9Cq/FycvnmK1U8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adoración De Porres Pastrana	Firmado	22/03/2023 13:44:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		





3.- PLAZO DE GARANTÍA

A la vista de la naturaleza de la licitación, NO se considera necesario el establecimiento de un plazo de garantía adicional.

4.- SUBCONTRATACIÓN

Se permite al contratista a subcontratar parte de las prestaciones de acuerdo con el artículo 215 LCSP.

5.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

CONDICIÓN DE TIPO MEDIOAMBIENTAL:

- El licitador se compromete a emplear recipientes reutilizables para el transporte de los productos.
- El licitador se compromete a utilizar medios eficientemente energéticos en la ejecución del contrato.

6.- ABONO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El abono del precio se efectuará previa presentación de la factura, una vez finalizada la entrega del material, una vez obtenido el visto bueno de la persona responsable del suministro solicitado y debiendo incluir dicha factura, además de las menciones legales obligatorias, aquellas que indique el responsable del IFEF que haya realizado el pedido del material y, harán mención expresa del Vicepresidente del IFEF como órgano de contratación y del IFEF como destinatario de las mismas.

7.- Protección de datos de carácter personal

No procede indicar la finalidad de recogida de datos de carácter personal.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Adoración de Porres Pastrana
Administrativa

Código Seguro De Verificación	x1EXUSy9Cq/FycvnmK1U8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adoración De Porres Pastrana	Firmado	22/03/2023 13:44:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.cadiz.es/verifirma		

